



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - NUMERO VEINTIOCHO - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

MsC. Rolando Pizarro Pizarro.

Prof. Ana Yansi Contreras Bustos.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza funge por Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

SINDICOS SUPLENTE:

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Sra. Yesenia Tenorio.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortiz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 2

Sr. Tobias Benedit López.
Prof. Edgar José Campos.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Prof. Ivannia María Rodríguez López.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Entrega de Uniformes Deportivos.
4. Procesos de Contratación Administrativa.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Se aprueba el orden del Día Presentado por el señor Presidente Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03: ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS.

-Señora Alcaldesa Municipal, procede a la entrega de Uniformes, a la Asociación d Desarrollo Integral de Paso Hondo, a representantes del Colegio Bilingüe, y a grupo organizado de la comunidad de San Juan. Este es el resultado de un proceso promovido por el Concejo y la Alcaldía, esperamos que sea realmente útil para los grupos que se organizan en las comunidades en los barrios, y que les den el cuido apropiado, la intención es que tengan un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 3

buen destino y se de el beneficio con que se solicitó. Decirles que la persona que nos dio la colaboración de la señora Geissel Santamaría, quien nos ha brindado todo el apoyo necesario en el proceso de compra.

-Señor Presidente Municipal, esperamos que sean realmente útil para los muchachos que están dentro de los grupos deportivos, he dicho muchas veces que en deporte y cultura no se debe restringir la inversión, debemos ser promotores de las prácticas deportivas, y de las actividades culturales, debemos estar al frente dando el apoyo que se requiere y en el momento que se solita, sabemos que nos limita el presupuesto pero las buenas intenciones están por encima de esto.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-4204-2018 de la Alcaldía Municipal, en el cual se remite Modificación Unilateral de la Licitación Pública 2017LN-000001-01, se da lectura a Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la contratación Administrativa de las diez horas del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de la contratación Administrativa de las diez horas del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, fundamentados en los principios de eficiencia y eficacia, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se aprueba en todos sus extremos la Modificación unilateral del Contrato, correspondiente a la licitación pública número 2017LN-000001-01 denominado servicios de Operación del Relleno Sanitario Mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de santa cruz, a la empresa ASEO GENERAL AG. S.A. en un 16.2% por un monto de \$43.704.043.32 (cuarenta y tres millones setecientos cuatro mil cuarenta y tres colones con treinta y dos céntimos) fundamentados en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 4

INCISO 02: Se da lectura a Oficio DAM-4204-2018 de la Alcaldía Municipal en el cual se remite expediente de la Licitación Abreviada 2018-LA-000018-01 e Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de las doce horas con diez minutos del dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de las doce horas con diez minutos del dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, y fundamentados en los principios de eficiencia y eficacia, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la Licitación Abreviada 2018-LA-000018-01 COMPRA DE MATERIALES VARIOS CON FONDOS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS COMUNIDADES DE GUAYABAL, CHIRCO, SAN PEDRO, BOLSÓN, VENADO, PASO HONDO, LA FLORIDA, LOS PARGOS, HUACAS, TEMPATE, CARTAGENA, MARBELLA, SANTA BÁRBARA, TALOLINGUITA, DIRIÁ, PLAYA GRANDE, LA GARITA VIEJA, LA GARITA Y SANTA ROSA a la empresa EL COLONO CONSTRUCCIONES por un monto de \$29.003.222.30 (veintinueve millones tres mil colones doscientos veintidós con treinta céntimos) esto debido varían las cantidades en los ítems 11, 19, 33, 34, 40, 44, 45, 46, 51, 95, 96, 105, 121, 136, 145, 153, 154, 155, 156, 197, 219, 236, 239 y 245.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se da lectura a Oficio DAM-4204-2018 de la Alcaldía Municipal en el cual se remite expediente de la Contratación Directa 2018CD-000263-01 e Informe de Recomendación de la Proveeduría Municipal de las doce horas con diez minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Informe de Recomendación de la Proveeduría Municipal de las doce horas con diez minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, y fundamentados en los principios de eficiencia y eficacia, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la contratación directa 2018CD-000263-01 COMPRA DE MATERIALES VARIOS PARA PROYECTOS DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 5

CORDÓN Y CAÑO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN BARRIO LIMÓN, ASÍ COMO PARA TRABAJOS QUE REALIZA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LA UTGVM a la Empresa Urbanismos Técnicos de Guanacaste por un monto ₡21.651.748.83 (veintiún millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y ocho colones con ochenta y tres céntimos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio DAM-4204-2018 de la Alcaldía Municipal en el cual se Remite expediente de la Contratación Directa 2018CD-000258-01 e Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, y fundamentados en los principios de eficiencia y eficacia, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la Contratación Directa 2018CD-000258-01 CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE REALICE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUINES HACIA EL MARIPOSARIO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ al señor Minor Morales Gómez, por un monto de ₡18.005.361 (dieciocho millones cinco mil trescientos sesenta y un colones con cero céntimos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 05: Informa la señora Alcaldesa Municipal sobre la planificación y el inicio de las obras con la Unidad Ejecutora del ICE, para los asfaltados se va a iniciar con Santa Cecilia los sectores donde no se obstaculice para las fiesta al igual que Buenos Aires que es después del 23 de enero que se tiene el arranque de las obras. Hay una situación con CONAPDIS, nos están pidiendo que dejemos este lugar por mes y medio, mientras hace los trabajos de reparación, y que volvemos luego, me llamaron y estaba ocupado así que envié a don Diego para asistiera a la reunión y se van a hacer estos trabajos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 6

Hablé con la Administradora del Centro Cívico y ella está dispuesta a darnos el Auditorio para la sala de sesión, que es súper grande y ahí podríamos estar, pero también tenemos que pensar en la Secretaría del Concejo, me decía don Diego que se le puede dar la salita de la Unidad Técnica, y luego los expedientes podríamos buscar un espacio disponible sea el Palacio o en alguno de los espacio para guardarlos provisionalmente, y nos queda la Auditoria, que sería llevarlos a una Oficina donde está la Alcaldía, que es donde está el comedor, claro está si así lo deciden, con eso nos esta cuidado y vigilando si están ahí. Esta es la propuesta que tenemos para que sea analizada y se tomen en consideración, o si existe otra propuesta, o si nos envía a buscar otro lugar.

-Señor Secretario del Concejo, los asuntos que se deben considerar, el primero, el resguardo de los expedientes el archivo de los asuntos que el Concejo lleva esta información debe estar debidamente reguarda y con la seguridad mínima necesaria. De importancia y es un tema de legalidad exigido por el Código Municipal, es la publicación en la Gaceta que se debe realizar indicando el cambio del lugar de sesiones del Concejo. Y con respecto a la ubicación de las Oficinas están deben de cumplir con las condiciones apropiadas para la atención de los usuarios y la conectividad. Se debe considerar el tiempo del traslado así como la reubicación de los equipos necesarios, si se debe tomar en cuenta el tiempo de la publicación y del trámite que este implica.

-Señor Presidente Municipal, me puede decir nuevamente la ubicación.

-Señora Alcaldesa Municipal, la Auditoria se traslada para donde está el comedor en Edificio Buenos Aires una oficina afuera con acceso independiente, la Secretaría y Presidencia en la Unidad Técnica o en el mismo Auditorio ahí hay espacio suficiente.

-Señor Presidente Municipal, de ser el traslado oportuno, nuestras oficinas deben de estar cerca, compañeros si estamos de acuerdo con respecto a esto.

-Señora Alcaldesa Municipal, en el auditorio es espacio suficiente, si así lo deciden los funcionarios pueden estar ahí, de todas formas las sesiones son ya cuando han salido de sus funciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 7

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, hay una salita a la par que se puede utilizar.

-Señora Alcaldesa Municipal, hay que consultar si está desocupada y si podemos usarla.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, para hacer un resumen de esto, hace como unos tres meses tenemos noticias de los inconvenientes con el convenio y se dieron unas fechas, luego se dio una audiencia y nos dijeron que se iban a hacer los trabajos que en este momento se hacen, y ahora esto está pasando, me parece que esta es una forma solapada de echarnos de aquí, ahora nos dicen que en enero salgamos y que es por mes y medio, parece que es como darle largas, eso de que tomemos acuerdos del traslado de sesiones, si ese acuerdo se toma para las sesiones ordinarias para evitar nulidades, que va a pasar después, tenemos que estar tomando acuerdos a cada momento.

-Señor Presidente, se puede tomar acuerdos modificando las fechas sesiones para que se ajusten al traslado propuesto, me preocuparía que esto no tengamos resuelto a tiempo, no veo conveniente estar cambiando de lugar de esta forma, sigo pensando que la mejor opción es buscar un lugar donde nosotros podamos disponer libremente sin la necesidad de estar dando tanta vuelta, esta improvisación no es saludable, tenemos que estar claros donde va estar nuestra sede.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que no debemos sentir como nos están echando, en realidad nosotros mismo nos estamos corriendo de aquí, recuerdo que hace más de un año, cuando estaba la posibilidad de comprar esta propiedad en poco más de 500 millones, y que por cuestiones de administración no se realizó el pago, que la Junta Directiva está actuando mal o bien, estoy seguro que si lo hubiéramos pago esto nos hubiera dado la posibilidad de adquirir este bien, y en este momento nadie nos estuviera sacando, que quiere decir esto, que estamos en esta situación por falta de decisión nuestra, no es que nos están echando es que nos estamos yendo, y en el tanto que no es de nosotros esta propiedad algo tenemos que hacer, y que debemos estar en la legalidad, y la legalidad es publicar un acuerdo diciendo donde vamos a estar, pues tomamos el acuerdo y que se publique, si tenemos que irnos para el Centro Cívico, pues nos vamos, si tenemos que remodelar el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 8

edificio que esta frente a la gasolinera pues porque no hacerlo, es nuestro y ahí estaríamos esperando la construcción del nuevo edificio, no nos sentimos que nos echando, veamos las cosas del color que son, si tenemos que tomar acuerdo para la publicación que se tome.

-Señora Alcaldesa Municipal, no hay tal de que no nos están echando, la reunión en San José fue muy fuerte, y con respeto a la compra de este edificio, nosotros hicimos el depósito de cien millones, y los devolvieron, si habíamos cumplido con el primer pago y eran cien millones por año, luego esta propiedad fue donada por la Municipalidad. Creo que tenemos que agradecer el tiempo que hemos estado aquí, pero hemos sentido que el trato ultimo no ha sido lo esperado, no es la forma de sacarnos ni de recibarnos en San José fue una forma muy grosera, en este momento son ustedes los que toman la decisión.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, no sé si Ellos han explicado que es lo que van a hacer en este espacio, no sabemos si son divisiones si van a construir una pared al medio, no sabemos cuáles son las mejoras que van a realizar, después, en la mayoría de las ocasiones nosotros valoramos a las instituciones por su relevancia, nosotros somos el gobierno local y como tal y en este momento no se está teniendo la consideración con el cantón de Santa Cruz, siento que no se está actuando de la mejor manera, no nos están viendo como gobierno local.

-Señor Presidente Municipal, pues realmente siento que nos están echando, y se dio el pago, y luego se nos dijo que ya no se aceptaba el pago ni la venta, que por cuestiones legales no se pudo hacer los traspasos no se estaba en regla. Creo que también, debe la Administración buscar una alternativa para dejar esta situación de lado, una solución definitiva y que no nos estén echando cada cierto tiempo, si de momento tenemos que tomar acuerdos con la propuesta que nos traen que es el traslado al Centro Cívico. Creo que debemos darle prioridad a la construcción del edificio y hacer todos los esfuerzos para que esto sea una realidad.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se programa sesiones ordinarias para el mes de enero 2019 las fechas de 02, 04, 08, a partir de las 05:00pm en Sala de Sesiones de este Concejo Edificio Silor.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 9

Se autoriza su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Que las sesiones ordinarias celebradas por este Concejo Municipal a partir del 21 de enero 2019 se realizarán en el Auditorio del Centro Cívico para la Paz en Santa Cruz, los días martes a partir de las 05:00pm.

Se autoriza a la Alcaldía Municipal las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo acordado.

Se autoriza su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ACUERDO III. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se programa sesiones extraordinarias para el mes de enero 2019 las fechas de 10, a partir de las 05:00pm en Sala de Sesiones de este Concejo Edificio Silor.

Se programa sesiones extraordinarias para el mes de enero 2019 la fecha de 24 se realizarán en el Auditorio del Centro Cívico para la Paz en Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 07: Moción promovida por el señor Rolando Pizarro Pizarro, sucede que la Comisión a esta fecha ya debe tener claro los ingresos y egresos que se van a realizar con motivo de las Fiestas Típicas, y la intención es que nos presente un primer informe y podemos tener claridad de lo que van a realizar y de ser necesario algunos ajustes para la realización del evento, por lo que la moción va dirigida a que pidamos un informe de ingresos y egresos con corte al 20 de enero 2019, y así saber cómo van a estar económicamente hablando, aunque sea un estimado y que nos lo presenten en la primer sesión del próximo año.

-Señor Presidente Municipal, lo que esta preponiendo es un primer informe, someto a votación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se solicita a la Comisión de Fiestas Típicas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 10

Nacionales 2018-2019 presente el día 02 de enero 2019, informe de ingresos y egresos al 20 de enero 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 08: Se da lectura a documento suscrito por Movimiento Juventud Católica de Santa Cruz, mediante el solicitan el pago de transporte internacional para treinta personas con la intención de participar en Jornada Mundial de la Juventud con el Papa Francisco las días 24 al 28 de enero 2019 en Panamá.

-Señora Alcaldesa Municipal, no estoy segura si en el presupuesto ordinario va incluido transporte internacional, tendríamos que hacer los ajustes necesarios en la primer presupuesto o en la modificación y las fechas no nos alcanzarían para poder cumplir con el compromiso.

-Señor Jorge Leal Obando, me motiva la intervención para que tomemos esta nota con buenos ojos, y le demos el apoyo a estos jóvenes que están buscando la luz que un evento como este les puede traer, estoy seguro que si buscamos los recursos podremos encontrarlos y darles a estos jóvenes esta gran oportunidad de hacer camino hacia esa tan ansiada meta.

-Señora Anabel Gutiérrez Cisneros, es realmente un grupo de jóvenes sanos y muchos no tiene los recursos para poder asistir, si pido el apoyo para con ellos.

-Señora Alcaldesa Municipal es claro que esta situación a todos nos gustaría aportar, pero si no conseguimos los recursos vamos a generar una falsa expectativa, y luego sería peor, si no nos alcanza el tiempo sería vergonzoso para todos, y luego a sacar recursos, será de nuestra bolsa para apoyarlos como se merecen.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza y traslada a la Alcaldía Municipal, las gestiones que corresponda, sobre la solicitud de transporte internacional para treinta personas con la intención de participar en Jornada Mundial de la Juventud con el Papa Francisco las días 24 al 28 de enero 2019 en Panamá, presentada por Movimiento Juventud Católica de Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 11

INCISO 09: Señora Alcaldesa Municipal, en este momento se está dando una situación con las capacitaciones del SICOP, ya todos los procesos de contratación se van a realizar en línea, y se están haciendo las capacitaciones a los funcionarios, pero que nos ha ocurrido, que la Asesoría Jurídica, ninguno a asistido a las capacitaciones, y esto nos preocupa grandemente, estamos por iniciar y no vemos la anuencia de este Departamento, luego no sea con que nos digan que hay falta de capacitación, si me gustaría que quede contando mi preocupación en esto.

-Señor Miguel Hernández Juárez, esta situación no puede estar sucediendo, siempre los funcionarios sean en la empresa privada o pública deben estar ampliamente capacitados, creo que se les debe convocar para que nos expliquen los motivos de lo que sucede, no solo con esto si con los atrasos que se escuchan en la firma de los contratos o en los expedientes, que vengan los cuatro abogados y nos expliquen los motivos.

-Señor Presidente Municipal, somete a votación la convocatoria, pero que se convoque al Coordinador, él es el responsable del Departamento y debe conocer que es lo que pasa con sus subalternos.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se convoca al Lic. Marcos Gutiérrez Rodríguez Coordinador de Asesoría Jurídica Municipal, para la sesión programada para el 04 de enero 2019 a partir de la 5:00pm asunto a tratar “Proceso de Capacitación SICOP”.

Comunique a la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 10: Se da lectura a Moción que a la letra indica:

- I. Que la Contraloría General de la Republica, ordeno a la Municipal de Santa Cruz mediante informe DFOE-DL-1119 en el punto 4.5 en lo que interesa lo siguiente:

“Actualizar y divulgar a las unidades usuarias administrativo y funcionarios competentes, el reglamento para la organización y funcionamiento de la proveeduría institucional. En otros asuntos, dicho reglamento debe regular según el contenido del párrafo h) la segregación en distintos funcionarios



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 12

las actividades relacionadas con: la invitación a los proveedores, la confección y firma de las órdenes de compra, la adjudicación de contrataciones directas menores a los €2.0 millones.

II. Que el Concejo Municipal anterior para da cumplimiento a la recomendación del ente Contralor, mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria 09-2016 Artículo 4 inciso 17 del 01 de marzo d 2016 aprobó el Reglamento interno de contratación administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz el mismo fue publicado en el alcance 103 de la Gaceta n°90 del 15 de mayo de 2017 y actualmente se encuentra en vigencia.

III. Es importante indicar que al día de hoy no se está cumpliendo totalmente la recomendación del informe DFOE-DL-1119 punto 4.5 apartado h, y lo dispuesto en la sección IV artículo 9 de dicho reglamento.

IV. Que el Reglamento interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz en acatamiento a la recomendación de la CGR, en cuanto a la segregación de funciones aprobó la creación de la plaza de sub proveeduría, el Departamento de Recursos Humanos realizó el perfil de la plaza de subproveeduría.

Por tanto

Mocionamos para:

1. Ratificar la creación de la plaza de Sub-proveduría, con un perfil de PM2, según el estudio propuesto por la encargada de Recursos Humanos en las mesas de trabajo realizadas en el mes de noviembre, y así cumplir totalmente con la recomendación del informe DFOE-DL-1119 punto 4.5 apartado h, y lo dispuesto en la sección IV artículo 9 del Reglamento interno de contratación administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, publicado en el alcance 103 de la Gaceta n°90 del 15 de mayo de 2017.
2. Solicitar al Despacho de Alcaldía Municipal que en el primer presupuesto extraordinario se incluya el contenido presupuestario para la plaza de sub-procedería municipal.

-Señora Alcaldesa Municipal, no me opongo a que se creen plazas que estén ampliamente justificadas, sin embargo se nos ha informado que no podemos estar creando plazas en los presupuesto extraordinario solo en los ordinarios, y con las justificaciones que así lo avalen, definitivamente Diana es una excelente funcionaria polifuncional y que ha dado grandes aportes, además



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 13

tenemos que cumplir con ciertas disposiciones y el Reglamento, pero si se debe analizar con detenimiento y buscar la solución definitiva.

-Señor Presidente Municipal, esta moción no se hace por favoritismo, se hace por que existen reglamentos, porque se necesita un departamento de proveeduría ágil y eficiente, que pueda dar las respuestas en tiempo, no que se nos quede al final de año un montón de contrataciones sin ejecutar así como su presupuesto, tenemos que ser eficientes y si esto es una forma de hacerlo pues debemos de apoyar a la administración para que pueda salir con estas labores, creo que entonces se debe analizar en detalle y que nos presenten un informe y las recomendaciones que sean las oportunas y objetivas.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se solicita a la Alcaldía Municipal presente informe con recomendaciones sobre los extremos de la moción promovida. Considere la Administración el cumplimiento DFOE-DL-1119 punto 4.5 apartado h, y lo dispuesto en la sección IV artículo 9 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a Moción promovida por el señor Omar Cruz Jiménez y Disnarda Cubillo Vargas, que a la letra indica:

Moción:

Considerando:

I. El Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria N°25-2017, Artículo 04 inciso 01 celebrada el día 209 de junio del año 2017, aprobó la ampliación del Plan Regulador de Playa San Juanillo, Playa Aguja, Playa Rosario.

II. En el uso de las facultades que nos confiere el Código Municipal y la Ley 6043 se mociona:

Por Tanto.

1. Modificar el acuerdo tomado sesión ordinaria N°25-2017, Artículo 04 inciso 01 celebrada el día 209 de junio del año 2017, para que en lugar de ampliar el Plan Regulado de Playa San Juanillo, Playa Aguja, Playa Rosario, léase correctamente confeccionar y elaborar el Plan Regulado de Playa San Juanillo, Playa Aguja, Playa Rosario.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 14

2. Solicitar al ICT, asesoría y donación de los estudios de vulnerabilidad hídrica (IFAS) que permita materializarla el Plan Regulado de Playa San Juanillo, Playa Aguja, Playa Rosario.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se modifica acuerdo tomado sesión ordinaria N°25-2017, Artículo 04 inciso 01 celebrada el día 209 de junio del año 2017, para que en lugar de ampliar el Plan Regulado de Playa San Juanillo, Playa Aguja, Playa Rosario, léase correctamente confeccionar y elaborar el Plan Regulado de Playa San Juanillo, Playa Aguja, Playa Rosario.

Se solicitar al ICT, asesoría y donación de los estudios de vulnerabilidad hídrica (IFAS) que permita materializarla el Plan Regulado de Playa San Juanillo, Playa Aguja, Playa Rosario.

Se autoriza a la Alcaldía Municipal las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo acordado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Informes de la intervención que se está realizando en el Departamento de Recursos Humanos, se nombró un órgano interventor el cual está haciendo las averiguaciones del caso y se suspendió con goce salarial a la Coordinadora, esto por cuanto no se estaba aplicando la planilla que se había firmado se dieron modificaciones y encontramos la planilla rota, vemos que hay diferencias en el monto total a pagar.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, cual es la diferencia en los montos.

-Señora Alcaldesa Municipal, en la primera el monto es de 142 millones aproximadamente y la que se aplico es por 122 millones, entonces esto se debe investigar afondo.

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo, estoy seguro que la parte de informática tienen grandes deficiencias, esto no es nuevo, lo vi hace más de ocho años donde las constancias que se presentaban para los créditos estaban alteradas para que el crédito se aprobara a los funcionarios, esto es preocupante lo que ocurre, el sistema municipal es deficiente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 28-2018

Del 27 de diciembre 2018

Folio 15

-Señor Jorge Leal Obando, creo que hace aproximadamente 6 u 8 meses se había presentado una propuesta del sistema de transparencia municipal y nos agradó y creo que la nuestra es una de las pocas municipalidades del país que no la aplica, siento que estas situaciones oscuras deben evitarse a toda costa, me gustaría exagerante que apliquemos modelos transparentes en la gestión municipal en nuestra municipalidad, que se debe comprar sistemas pues que llegue la propuesta, como llego la propuesta de actualización de catastro donde se invirtió más de 98 millones de colones, y si hay que invertir para no estar vulnerables debemos hacerlo.

-Señora Alcaldesa Municipal, decirles que no es el sistema, somos las personas las que nos encargamos de que estos fallen, y esto sucede, hay que hacer los planteamientos y presentarlos acá.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VEINTIOCHO AL SER LAS VEINTE HORAS DEL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. Omar Cruz Jiménez,
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo.